DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15051
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2020ER14133

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 25 de 2020	**HORA:**	10:20 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Carrera 15 No 124 – 41.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:103832.52 Y1:111798.99 X2:103831.99 Y2:111783.51 X3:103798.92 Y3:111783.51 X4:103799.98 Y4:111800.84	
SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara Occidental.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				-	
UPZ:	16- Santa Bárbara.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4	
LOCALIDAD:	1 – Usaquén.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0106PRLF	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	80 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38983	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad de Usaquén, donde se ubica el predio de la Av. Carrera 15 No 124 - 41, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER ha emitido un documento técnico para el sector de la referencia, en la Tabla 1 se relaciona el Diagnóstico emitido por la Entidad hasta la fecha

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI–12393	*(09/10/2018)*

El IDIGER emitió el DI-12393 relacionado con la visita efectuada, el día 09 de octubre del 2018. En dicha visita, se realizó inspección visual al predio de la Av. Carrera 15 No 124 - 41, en donde se emplaza un bulevar comercial conformado por 5 locales comerciales, posiblemente construidos en mampostería simple y cierre de cubierta en tejas de asbesto cemento. Al interior de los locales se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas con la falta de continuidad de algunos elementos de confinamiento como vigas y columnas. Al costado norte del predio se identificó un espacio utilizado como zona de comedor, sector en el que según informo la comunidad en su momento se llevaba a cabo el reforzamiento de la cubierta, con el fin de evitar el pandeo de la misma. No se identificaron condiciones de riesgo en dicha visita.

7. LOCALIZACIÓN

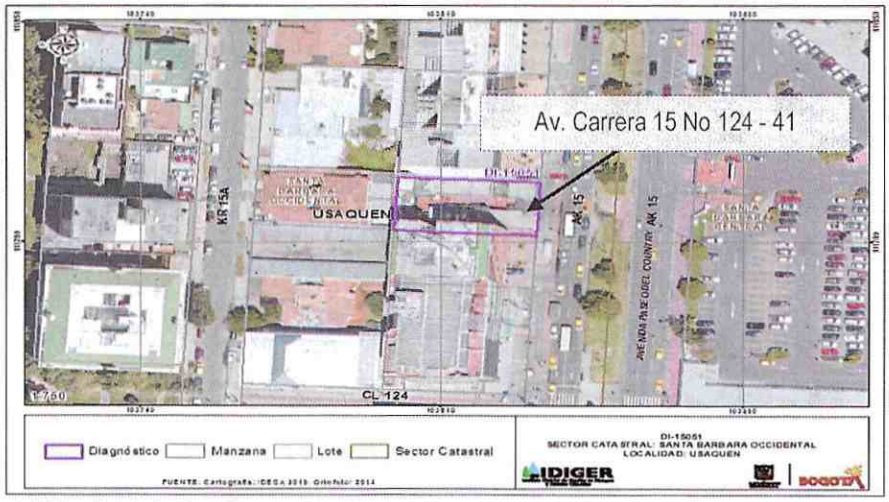


Figura 1. Localización del Predio de la Av. Carrera 15 No 124 - 41, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2020ER14133, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de noviembre de 2020, al predio de la Av. Carrera 15 No 124 – 41, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad de Usaquén. en una zona consolidada, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas, (ver Fotografía 1).

Se realizó visita al interior del Bulevar Comercial, en compañía del Señor Jherson Giraldo, quien es uno de los arrendatarios de uno de los locales comerciales. En el predio de la referencia se

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

emplaza un Bulevar conformado por 5 locales comerciales, posiblemente construidos en mampostería no reforzada y cierre de cubierta en tejas de asbesto cemento soportada por entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento que lo conforma. Los locales comerciales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la falta de continuidad de elementos de confinamientos como vigas y columnas.

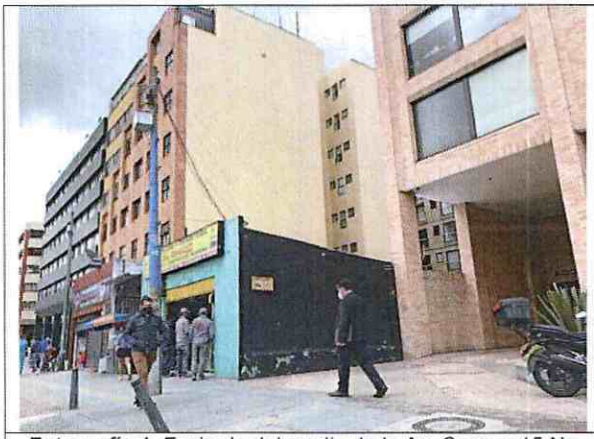
Se realizó inspección al interior de la cigarrería localizada en la entrada, en donde se está llevando adecuaciones locativas hacia el costado posterior del local, como el cambio de algunos acabados. Adicionalmente se realizó inspección al interior de otros locales comerciales, los cuales presentan un buen estado de conservación, (ver fotografías 2 a 5).

El Bulevar Comercial, según el radicado de la referencia posiblemente está invadiendo parte del espacio público en el sector de la referencia, para lo cual se evidencia que la estructura sobre sale en una franja de aproximadamente 3m, en comparación con las otras edificaciones en el sector, (ver fotografía 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ninguna.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio de la Av. Carrera 15 No 124 – 41, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental, de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 2. Interior del predio de la Av. Carrera 15 No 124 – 41, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental, de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Adecuaciones Locativas al interior de la Cigarrería, en la Av. Carrera 15 No 124 – 41.



Fotografía 4. Interior del Bulevar Comercial de la Cigarrería, en la Av. Carrera 15 No 124 – 41.



Fotografía 5. Interior de un local al Interior del Bulevar Comercial, en la Av. Carrera 15 No 124 – 41.



Fotografía 6. Fachada del Bulevar Comercial, en la Av. Carrera 15 No 124 – 41.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Av. Carrera 15 No 124 – 41.	Jherson Giraldo	Mampostería no reforzada	Comercial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- No se presentan riesgos asociados relacionados con el estado actual de las edificaciones emplazadas en el predio de la Av. Carrera 15 No 124 – 41, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad de Usaquén.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la edificación emplazada en el predio de la Av. Carrera 15 No 124 – 41, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad de Usaquén.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Av. Carrera 15 No 124 – 41, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usaquén y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, desde sus respectivas competencias, realizar el control urbanístico del predio evaluado en la Av. Carrera 15 No 124 – 41, con el fin de verificar si existe invasión del espacio público, e implementar las acciones correspondientes garantizando la estabilidad de la edificación por parte del responsable.

- Al responsable y/o responsables de los locales comerciales del Bulevar Comercial emplazado en el predio de la Av. Carrera 15 No 124 – 41, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad de Usaquén, se recomienda adelantar todas las acciones de mantenimiento pertinente a los que haya lugar con el fin de garantizar las condiciones óptimas de servicio de la estructura.

- Dado que actualmente al interior de los locales se adelantan mejoras locativas, se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, dentro de sus competencias, verificar que estas actividades cuenten con los debidos permisos establecidos en la Licencia de Construcción si es el caso, en cuanto a los procedimientos constructivos, especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Enrique Linero Soto Firma: _____ Nombre: Enrique Linero Soto Profesión: Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071